

EXP. 86788

12136

Quito, 9 de noviembre de 1998

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente

De mi consideración:

Yo, Víctor Antonio Moya Guevara, a nombre y en representación de la compañía VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA. LTDA., a usted comedidamente digo:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Rocío Moya Latorre C.C. 090903435-7	Rosa Latorre Ricaurte C.C. 170039597-1	500

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

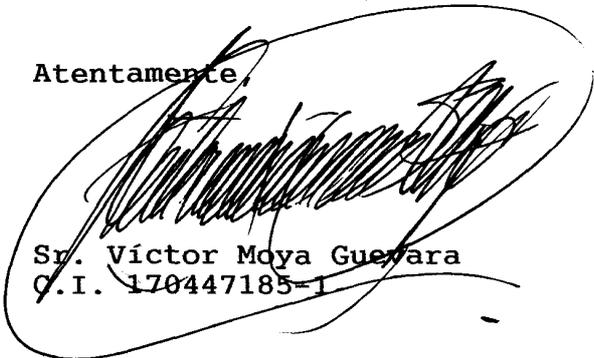
La compañía se encuentra domiciliada en Quito.

El número de RUC de la compañía es: 1791407083001

Adjunto copia de la escritura pública de las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente.

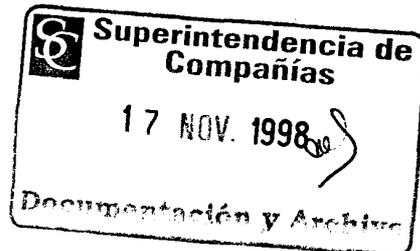
Notificaciones las recibiré en Quito, en la calle Yasuní # N44-165 y Ave. El Inca.

Atentamente,



Sr. Víctor Moya Guevara  
C.I. 170447185-1

INGRESADO AL SISTEMA  
18-NOV-98



Feb ✓  
17-11-98  
18-11-98  
Archivo  
18-11-98  
1400

¿correcta?  
sumada  
OK  
97

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE CELEBRA LA SEÑORITA ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE, Y**  
**SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE**

**CUANTIA: S. 500.000,00**

**DI 4 COPIAS**

(LATORRE)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE  
MARTES VEINTISIETE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA ~~JUEVES QUINCE~~ DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA  
HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA  
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORITA ROCIO NOHEMY  
MOYA LATORRE, Y SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE, QUIENES  
COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LAS  
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL  
SOLTERA LA PRIMERA Y CASADA LA SEGUNDA, DOMICILIADAS EN LA CIUDAD  
DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y  
CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN  
QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A  
CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS  
A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UNA DE CESION  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS  
SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A  
LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, LA SEÑORITA  
ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN SE LE  
PODRA DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO LA CEDENTE, Y POR OTRA PARTE,  
LA SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE, POR SUS PROPIOS  
DERECHOS, A QUIEN SE LE PODRA DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO LA  
CESIONARIA. LAS COMPARECIENTES SON ECUATORIANAS, MAYORES DE  
EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LA CEDENTE ES SOLTERA

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

2

MIENTRAS QUE LA CESIONARIA ES CASADA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO.- "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA. LTDA." SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO, EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. LA PARTICIPACION ACTUAL DE LOS SOCIOS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES COMO SIGUE:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
SR. VICTOR ANTONIO MOYA GUEVARA	500
SR. DIEGO GERARDO MOYA LATORRE	500
SRTA. ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE	1.000
TOTAL:	2.000

DOS. ES INTERES DE LA SEÑORITA ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE EL TRASLADAR QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL DE "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA. LTDA." A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE Y ES INTERES DE LA SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE EL RECIBIRLAS EN PROPIEDAD. TRES. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA. LTDA." REUNIDA EL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AUTORIZO POR UNANIMIDAD LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE CEDEN POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO. SE ADJUNTA EL ACTA DE DICHA JUNTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SEÑORITA ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE CEDE Y TRANSFIERE A

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

3

PERPETUIDAD QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA EN EL CAPITAL SOCIAL DE "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA LTDA." EN FAVOR DE LA SEÑORA ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE, QUIEN, POR SU PARTE ACEPTA RECIBIRLAS EN CESION, LO QUE EFECTIVAMENTE HACE. LA CESIONARIA CANCELARA A LA COMPAÑIA EL VALOR CORRESPONDIENTE AL SALDO SUSCRITO Y NO PAGADO DE LAS QUINIENTAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA. CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- EL PRECIO QUE LA CESIONARIA PAGA A LA CEDENTE, POR LAS PARTICIPACIONES SOCIALES TRANSFERIDAS EN SU FAVOR, ES EL VALOR NOMINAL DE ELLAS, VALOR QUE LA CEDENTE DECLARA HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCION Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR ALGUNO. QUINTA: NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL.- COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADA MEDIANTE ESTA ESCRITURA PUBLICA, EL CAPITAL DE "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA LTDA." QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

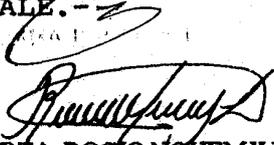
SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES
SR. VICTOR ANTONIO MOYA GUEVARA	500
SR. DIEGO GERARDO MOYA LATORRE	500
SRTA. ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE	500
SRA. ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE	500
TOTAL:	2.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. FIRMADO) DOCTORA PILAR PALACIO FIERRO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

4

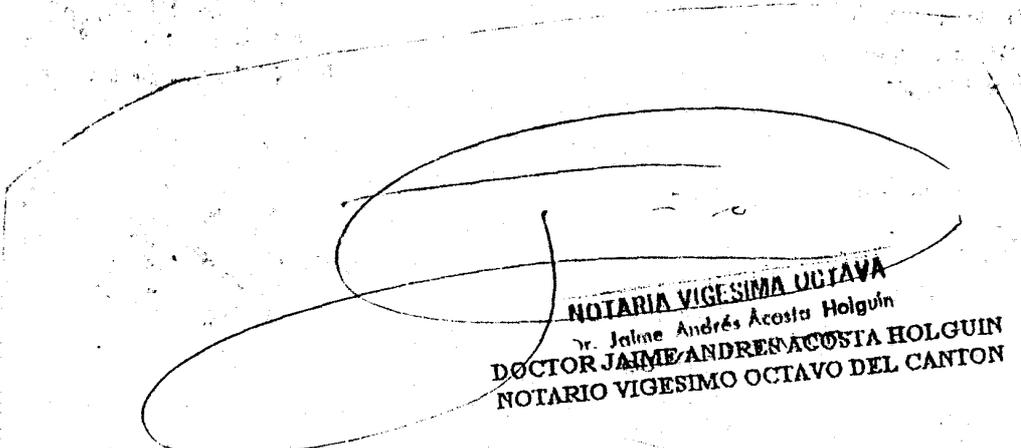
HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON  
TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LAS  
COMPARECIENTES, AQUELLAS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN  
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. TESTADO: JUEVES  
QUINCE NO CORRE.- ENTRELINEAS: MARTES VEINTISIETE.-  
VALE.-

  
SRA. ROCIO NOHEMY MOYALATORRE

C.C. 090903435-2C.V.

  
SRA. ROSA GERARDINA LATORRE RICAURTE

C.C. 170039597-1 C.V.

  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO,  
LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS CIA. LTDA."**

En Quito, a los 13 días del mes de octubre de 1998, a las 15H30, en el local ubicado en Quito, en Yasuní N44 165 se reúnen todos los señores socios de la Compañía, representando el 100% del capital social; quienes, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como único punto del orden del día el siguiente:

- Autorizar la cesión de quinientas participaciones sociales de propiedad de la señorita Rocio Nohemy Moya Latorre en favor de la señora Rosa Gerardina Latorre Ricaurte.

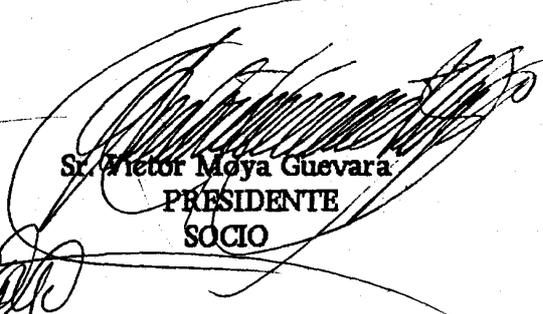
Preside la Junta, por decisión de los socios el señor Víctor Antonio Moya Guevara. Como secretario Ad-Hoc actúa el señor Diego Gerardo Moya Latorre.

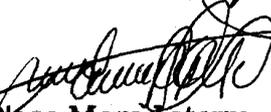
Verificada la presencia de todo el capital social, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que por unanimidad resuelve lo siguiente:

- Autorizar la cesión de quinientas participaciones de propiedad de la señorita Rocio Nohemy Moya Latorre en favor de la señora Rosa Gerardina Latorre Ricaurte.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, firman la presente Acta todos los socios de la compañía, junto con el señor Presidente y el señor Secretario, que certifica. Se levanta la sesión a las 16h30.

  
Srta. Rocio Moya Latorre  
SOCIA

  
Sr. Victor Moya Guevara  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Sr. Diego Moya Latorre  
SECRETARIO AD-HOC  
SOCIO

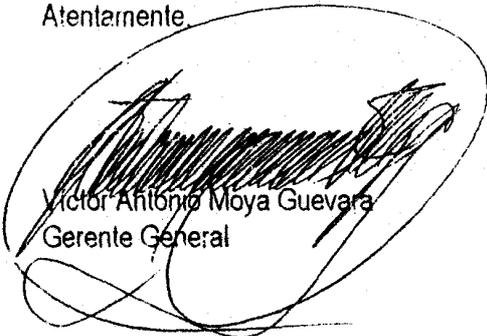
Quito, 27 de Octubre de 1998

Señor Doctor  
Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
del Cantón Quito  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de la Compañía " Vertientes Tratadas Industrialmente Comercio Ampliado Latinoamericano Vertical Sunshineplus Cia. Ltda." reunida el 13 de octubre de 1998 autorizó, en forma unánime, la cesión de 500 participaciones sociales de propiedad de la señorita Rocío Nohemy Moya Latorre a favor de la señora Rosa Gerardina Latorre Ricaurte.

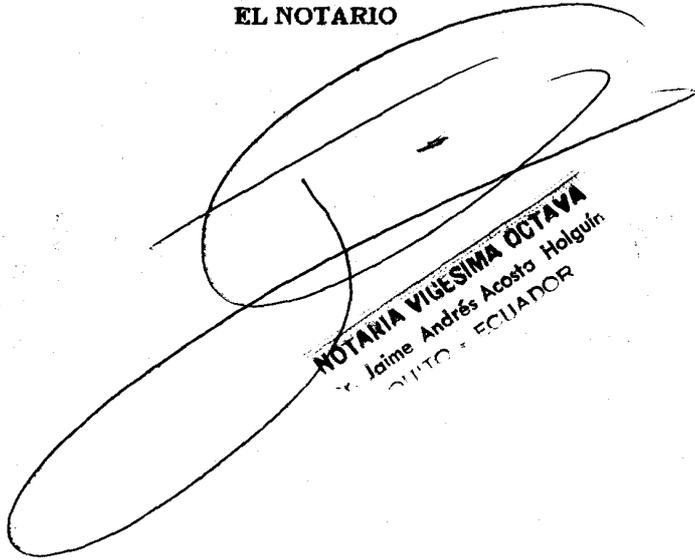
Atentamente,



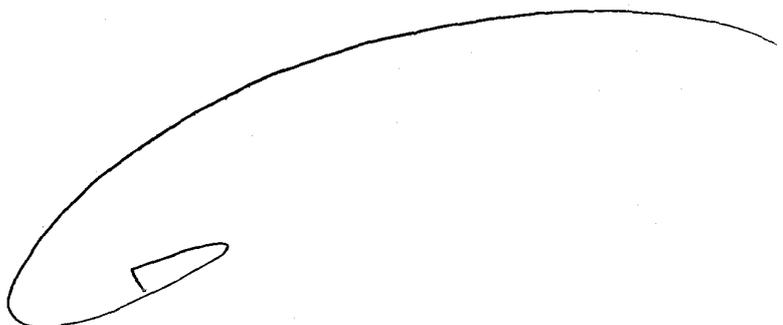
Victor Antonio Moya Guevara  
Gerente General

TORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
CELEBRA LA SENORITA ROCIO NOHEMY MOYA LATORRE Y SEÑORA ROSA  
GERARDINA LATORRE RICAURTE, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y  
SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO



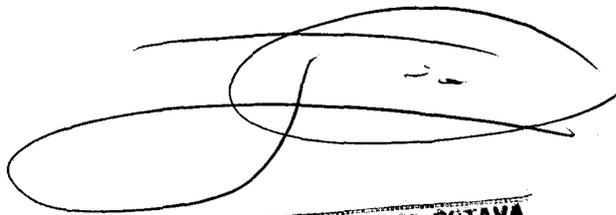
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



-R-

~~CON ESTA FECHA~~ ~~FORME~~ ~~NOTA~~ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA  
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VERTIENTES TRATADAS  
INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL  
SUNSHINEPLUS CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI EL SIETE DE SEPTIMBRE DE  
1.998., SOBRE LA CESION DE PATICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 28 DE  
OCTUBRE DE 1.998.

EL NOTARIO

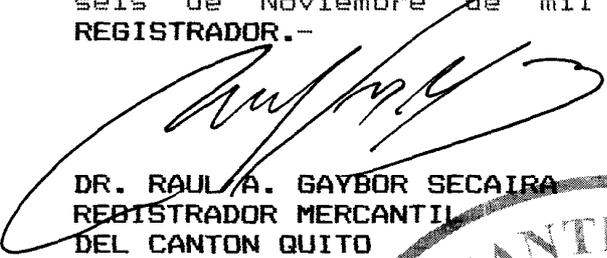


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2456, del REGISTRO MERCANTIL de seis de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "VERTIENTES TRATADAS INDUSTRIALMENTE COMERCIO AMPLIADO LATINOAMERICANO VERTICAL SUNSHINEPLUS COMPAÑIA LIMITADA", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

n.g.

